



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
Departamento de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CIRCULAR DRH-010-2017

AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

En vista de que en el mes de julio del presente año el personal Docente y Administrativo de la UPNFM recibió un ajuste salarial, de la manera más atenta se les está recordando la obligación de actualizar la información de sueldos en el Tribunal Superior de Cuentas en un plazo de 45 días contados a partir de que se hizo efectivo el incremento.

Esta obligación deberá ser cumplida por el personal contemplado en los siguientes casos:

- a) Que devenguen un sueldo mensual igual o superior a L.30,000.00.
- b) Si por aumento salarial han alcanzado un sueldo de L.30,000.00 o más.
- c) Que administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque ganen menos de L.30,000.00 mensuales.
- d) Ingresar al cargo o al servicio público por primera vez.
- e) Reingresar al cargo o al servicio público.
- f) Cambiar de dependencia o entidad.
- g) Ascender o cambiar de puesto o modificar el sueldo.
- h) Cesar en el cargo.
- i) Haber recibido ajuste salarial sin haber efectuado la actualización.

Para efectuar la Declaración Jurada, se necesita la constancia de sueldo extendida por la Secretaría General de la Institución y una vez obtenido el comprobante del T.S.C. deberá entregar fotocopia al Departamento de Recursos Humanos.

Tegucigalpa, MDC., 02 de agosto de 2017.


M.Sc. CLAUDIA REGINA AGUILAR
Jefe Depto. de Recursos Humanos

